

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 628

Orden de Zambrano para que se adornen con cortinas e iluminen los edificios para solemnizar el reconocimiento de la Suprema Junta.— 8 de diciembre de 1812

Acabo de recibir el oficio siguiente:

Debiendo celebrarse el día 13 del presente mes el reconocimiento a la Suprema Junta Nacional de estos dominios, y correspondiendo que tan feliz suceso se solemniza con toda pompa y magnificencia posible, ruego a usted de orden del excelentísimo señor capitán general que se sirva disponer que en todos los monasterios e iglesias sujetas a la mitra se adornen desde el día 11 sus vistas con cortinas de día y con luces por la noche en los términos correspondientes a tan celebre acontecimiento.

Dios guarde a usted muchos años Oaxaca y diciembre 8 de 1812.— *Antonio Basilio Zambrano*.— Señor provisor y vicario general de esta diócesis.

Y lo comunico a ustedes y venerables reverendos para su inteligencia y gobierno, avisándome del recibo de este, a continuación, que circulará por todas las iglesias de esta ciudad.

Dios guarde ustedes y venerables reverendos muchos años. Oaxaca diciembre 9 de 1812.— Doctor Antonio José Ibáñez de Corvera.— Muy reverendos padres, prelados, capellanes y demás a cuyo cargo estén las iglesias de esta ciudad.

Recibí, y obedezco el oficio del señor gobernador. Soledad de Oaxaca a 10 de diciembre de 1812.— *José de Aldeco*.

Recibí y obedezco el oficio del señor gobernador. Capuchinas de Oaxaca a 10 de diciembre de 1812.— *Anselmo José Vega y Castro*.

Recibí y obedezco, el oficio del señor gobernador y lo firmé en el oratorio de San Felipe Nery por audiencia del reverendo padre presidente a 10 de diciembre de 1812.—

Luis Bernardo Coronel.

Recibí y obedezco el oficio del señor gobernado.— Hospital Real de San Cosme a 10 de diciembre de 1812.— *José Ignacio Buentiempo.*

Recibí y obedezco el oficio del señor gobernador provisor en el monasterio de la Concepción.— *Vasconcelos.*

Cumpliré en lo que me sea posible por haber ya prestado gallardetes, cortinas y dosel a petición de su excelencia.— Prior del Carmen.

Recibí el oficio del señor gobernador, y obedezco, con sólo las luces de noche, respecto a no haber en esta iglesia de Nuestra Señora de las cortinas.— *Francisco Manuel Talledos.*

Merced de Oaxaca 10 de diciembre de 1812.— Obedecerá este convento de mi cargo.— *Fray Bernardino Galindo.*

Queda recibida, y para su debido cumplimiento firmó por enfermedad del señor director.— *Julián Antonio Lucero.*

Quedo entendido del oficio, que antecede, y cumpliré, en este convento de mi padre San Agustín.— *Fray Agustín Farfán de los Godos.*— Prior.

Visto el oficio anterior y orden de vuestra señoría se cumplirá en este convento hospital con el mayor esmero. Hospital de Nuestro Padre San Juan de Dios.— *fray Diego Chávez.*

Convento de Nuestro Padre San Francisco de Oaxaca diciembre 11 de 1812.— Quedo entendido del oficio que antecede y cumpliré con su contenido.— *Fray Francisco Zugasti.*— Guardián.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602